

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 068/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - AUTORIZA VIAJE DEL LIC. JAIME VALENCIA VALENCIA A TRUJILLO (PERU).

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

La Nota del Secretario General del Fondo Latinoamericano de Reservas de 4 de febrero de 1997.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN N° 089/97 de 13 de febrero de 1997.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.CERT. N° 011/97 de 13 de febrero de 1997.

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la convocatoria a la XVI Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), que tendrá lugar en la ciudad de Trujillo (Perú) entre el 3 y 6 de marzo de 1997.

Que dada la importancia de los temas que consigna la agenda de dicha reunión, se ha visto por conveniente delegar la representación del Banco en el Gerente General de la institución.

Que el Fondo Latinoamericano de Reservas cubrirá los gastos de pasajes y viáticos del Lic. Valencia.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

//2. R.D. N° 068/97

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Autorizar el viaje a Trujillo (Perú) del Gerente General Jaime Valencia Valencia, del 3 al 6 de marzo de 1997, para que participe en la XVI Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas.

Artículo 2.-Disponer el pago de los gastos de representación que correspondan de acuerdo al Reglamento aprobado por Resolución de Directorio N° 042/97, siendo que el costo de los pasajes y viáticos serán cubiertos por el FLAR.

Artículo 3.-Mientras dure la ausencia del Lic. Valencia quedará a cargo de la Gerencia General, con carácter interino, el Lic. Jaime Coronado Serrano Gerente de Administración.

Artículo 4.-La Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

18.II.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S. Jaime Ponce G. Juan Medinacelli
V.

Fernando Campero P. Edgar Millares A.